

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLIX

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 18 PAGINAS

RESISTENCIA, LUNES 26 DE ENERO DE 2004

EDICION N° 8.137

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIÓN CON FUERZA DE LEY N° 5.346

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

ARTICULO 1º: Fijase en la suma de Pesos Un mil doscientos sesenta y cuatro millones ochenta y tres mil cuatrocientos (\$ 1.264.083.400), el total de erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto general de la Administración Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados), para el Ejercicio 2004, conforme con el siguiente cuadro y el detalle que figura en planillas anexas que forman parte integrante de la presente ley:

–Miles de Pesos–

ORGANISMOS	TOTAL	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL
Poder Legislativo	31.975,0	31.694,0	281,0
Poder Judicial	89.439,3	82.354,3	7.085,0
Poder Ejecutivo	1.003.455,2	932.235,7	71.219,5
Tribunal Electoral	862,0	847,0	15,0
Fiscalía de Estado	4.400,0	4.370,0	30,0
Fisc. Invest. Adm.	860,7	850,7	10,0
Tribunal de Cuentas	11.652,0	11.492,0	160,0
Fdo. Esp. Ret. Vol.	7.025,0	7.025,0	0,0
Organ. Descentr.	114.414,2	37.707,4	76.706,8
Total	1.264.083,4	1.108.576,1	155.507,3

ARTICULO 2º: Estímase en la suma de Pesos Un mil doscientos noventa y dos millones novecientos veinticinco mil cuatrocientos (\$ 1.292.925.400), el Cálculo de Recursos de la Administración Provincial destinado a atender las erogaciones fijadas por el artículo precedente, de acuerdo con la siguiente composición y el detalle que figura en planillas anexas que forman parte integrante de la presente ley:

Recursos Corrientes	\$ 1.239.897.400
Recursos de Capital	\$ 53.028.000
Total	\$ 1.292.925.400

ARTICULO 3º: Fijase para el Ejercicio 2004, la suma de Pesos Sesenta y seis millones ochenta mil (\$ 66.080.000) el importe total correspondiente a las

Erogaciones Figurativas de la Administración Provincial, y establécese el financiamiento por Contribuciones Figurativas en la misma suma, según el detalle que figura en planillas anexas que forman parte integrante de la presente ley.

ARTICULO 4º: Como consecuencia de lo establecido en los artículos 1º, 2º y 3º, el Resultado Financiero (Superávit) se estima en la suma de Pesos Veintiocho millones ochocientos cuarenta y dos mil (\$ 28.842.000), y cuyo detalle figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente.

ARTICULO 5º: El Superávit estimado según el artículo anterior será destinado al Financiamiento Neto (negativo) que queda determinado por la diferencia entre las Fuentes y Aplicaciones Financieras que se indican a continuación y que se detallan en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente ley:

Fuentes de Financiamiento:

–Endeudamiento Público **63.615.700**

Aplicaciones Financieras:

–Amortización de Deudas **92.457.700**

CAPITULO II

PLANTA DE PERSONAL

ARTICULO 6º: Fijase en cuarenta mil quinientos setenta y uno (40.571) el número total de cargos correspondientes a la partida de gastos en Personal de la Administración Provincial para el Ejercicio 2004, para los organismos y con la discriminación que se especifica seguidamente y de conformidad con el detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente ley:

ORGANISMOS	PLANTA	PERSONAL	TOTAL
	PERMANENTE	TEMPORARIO	
Poder Legislativo	945	249	1.194
Poder Judicial	2.280	4	2.284
Tribunal Electoral	29	0	29
Tribunal de Cuentas	211	6	217
Fiscalía de Estado	52	2	54
Fisc. Invest. Adm.	19	0	19
Poder Ejecutivo	34.058	685	34.743
Organ. Descentr.	1.853	178	2.031
Total	39.447	1.124	40.571

TITULO II

PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL

ARTICULO 7º: Detállanse en las planillas resumen anexas al presente Título, los importes determinados en los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º de la presente ley.

**TITULO III
PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS DE
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

ARTÍCULO 8º: Detállanse en las planillas resumen anexas al presente Título, los importes determinados en los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º de la presente ley.

**TÍTULO IV
PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS DE
ENTIDADES CON RÉGIMENES INSTITUCIONALES
ESPECIALES
CAPÍTULO I**

PRESUPUESTO DE LOTERÍA CHAQUEÑA

ARTÍCULO 9º: Fijase para el Ejercicio 2004 en las sumas que se indican en este artículo, el Presupuesto Operativo de Erogaciones y su correspondiente Cálculo de Recursos para Lotería Chaqueña, conforme con el detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente ley:

Recursos	\$ 28.500.000
Erogaciones	\$ 28.500.000
Resultado Financiero Preventivo	\$ 0

**CAPÍTULO II
PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD
SOCIAL, SEGUROS Y PRÉSTAMOS
(In.S.S.Se.P.)**

ARTÍCULO 10: Fijase para el Ejercicio 2004 en las sumas que se indican en este artículo, el Presupuesto Operativo de Erogaciones, y su correspondiente Cálculo de Recursos para el Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P.), conforme con el detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente ley:

Recursos	\$ 334.870.000
Erogaciones	\$ 334.870.000
Resultado Financiero Preventivo	\$ 0

**CAPÍTULO III
PLANTAS DE PERSONAL**

ARTÍCULO 11: El número total de cargos correspondientes a la partida de gastos en Personal para los organismos cuyos presupuestos se aprueban por los artículos 9º y 10º, queda fijado para el Ejercicio 2004 en las cantidades y con la discriminación que se determinan seguidamente y que se desagregan en planillas anexas que forman parte integrante de la presente ley:

Detalle	Planta Permanente	Personal Temporario	Total
In.S.S.Se.P.	699	64	763
Lotería Chaqueña	287	3	290

ARTÍCULO 12: Autorízase al Poder Ejecutivo a adecuar la estructura de cargos y la partida presupuestaria correspondiente a efectos de dar cumplimiento con lo preceptuado en la ley 5.328.

ARTÍCULO 13: Las disposiciones de la presente ley regirán a partir del 01 de Enero de 2004.

ARTÍCULO 14º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil tres.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Carlos Urlich, Presidente

POR RAZONES DE ESPACIO, LAS PLANILLAS ANEXAS SE PUBLICAN EN FORMA PARCIALIZADAS

DECRETO Nº 153

Resistencia, 30 diciembre 2003

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº 5.346; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa Nº 5.346, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Nikisch / Grabow*

s/c.

E:26/1/04

DECRETOS SINTETIZADOS**2611 – 3/12/03**

DEJAR sin efecto a partir del día hábil siguiente de la notificación del presente Decreto, el contrato de Locación de Obras, suscripto oportunamente con el Señor Alfredo Armando EIMAN, D.N.I. Nº 7.972.379-M. FACULTAR al Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, a suscribir Contrato de Locación de Servicios con el Señor Alfredo Armando EIMAN, D.N.I. Nº 7.972.379-M, quien cumplirá funciones administrativas en el Item 1 - Ministerio, del citado Ministerio.

2626 – 3/12/03

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable al Señor Jorge Fabián ACOSTA - D.N.I. Nº 17.995.502, domiciliado en Las Heras s/Nº de Villa Berthet, por la suma de Pesos Ciento cincuenta (\$ 150), para solventar gastos que demande su subsistencia junto al grupo familiar.

2636 – 3/12/03

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable al Señor Hugo PERINO CINTAS - D.N.I. Nº 28.888.132, con domicilio en Mz. 40 - Pc. 42, Bº Coop. de Empresarios de Rcia., por la suma de Pesos Doscientos (\$ 200), para ser destinada a solventar los gastos que demande sus Estudios Universitarios de Licenciatura en Sistema de Información, en la Provincia de Corrientes.

01 – 10/12/03

CREANSE las siguientes Secretarías que dependerán del Ministerio de la Producción, sin que ello implique limitar el área de su competencia.

- 1.- Secretaría de Producción Primaria
- 2.- Secretaría de Desarrollo Industrial
- 3.- Secretaría de Comercio exterior y relaciones Internacionales.

02 – 10/12/03

DESIGNASE Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, al Dr. Hugo Daniel MATKOVICH - D.N.I. Nº 18.508.462-M.

03 – 10/12/03

DESIGNASE Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, al Prof. Merardo Ernesto CORIA - D.N.I. Nº 11.101.205-M.

04 – 10/12/03

DESIGNASE Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, al Lic. Roberto Enrique DELL' ORTO - D.N.I. Nº 11.406.522-M.

05 – 10/12/03

DESIGNASE Ministro de la Producción, al Sr. Hugo MORAND - D.N.I. Nº 11.382.520-M.

06 – 10/12/03

DESIGNASE Ministro de Salud Pública, al Dr. Ricardo MAYOL - D.N.I. Nº 8.102.502-M.

07 – 10/12/03

DESIGNASE Ministro de Coordinación de Gabinete, al Dr. Jaime GRABOW - D.N.I. Nº 7.896.268-M.

08 – 10/12/03

DESIGNASE Secretario General de la Gobernación, al Dr. Antonio Luis MARTINEZ - D.N.I. Nº 10.472.175-M.

09 – 10/12/03

DESIGNASE Secretario de Desarrollo Social, al señor Julio César FANTIN - D.N.I. Nº 17.920.723-M.

10 – 10/12/03

DESIGNASE Secretario de Planificación y evaluación de

resultados, al Contador Eduardo Omar YUNES - D.N.I. Nº 17.251.224-M.

11 – 10/12/03

DESIGNASE Secretario de Transporte, Obras y Servicios Públicos, al Arquitecto Néstor José DELLAMEA - D.N.I. Nº 16.004.247-M.

12 – 10/12/03

DESIGNASE Secretario de Seguridad y Protección a la Comunidad, al Doctor Eduardo Oscar Gustavo DELGHREN - D.N.I. Nº 7.931.748-M.

13 – 10/12/03

DESIGNASE Secretario de Producción Primaria, al Ing. Juan LOPEZ BASAVILVASO - D.N.I. Nº 4.414.569-M.

14 – 10/12/03

DESIGNASE Secretario de Desarrollo Industrial, al Ing. Hugo BORFITZ - D.N.I. Nº 7.910.231-M.

15 – 10/12/03

DESIGNASE Secretario de Comercio Exterior y Relaciones Internacionales, al Licenciado Humberto BOSCHETTI - D.N.I. Nº 16.119.482-M.

16 – 10/12/03

DESIGNASE Asesor General de Gobierno, al Dr. Héctor Omar MIRO - D.N.I. Nº 7.921.370-M.

17 – 10/12/03

CREANSE las siguientes Subsecretarías que dependerán del Ministerio de la Producción, cuyas misiones y funciones se detallan en el anexo que forma parte del presente:

- 1.- Subsecretaría de Desarrollo Rural
- 2.- Subsecretaría de las Pequeñas y Medianas Empresas, Industria y Comercio
- 3.- Subsecretaría de Asociativismo y Economía Social.

18 – 10/12/03

MODIFICASE a partir del 10 de diciembre del 2003 la dependencia jerárquica de la Subsecretaría de la Mujer creada por Decreto Nº 1658/00, pasando desde el Ministerio de Coordinación del Gabinete Provincial, a depender de la Jurisdicción 28 - Secretaría de Desarrollo Social.

19 – 10/12/03

DESIGNASE Subsecretario de Gobierno y Justicia, al Dr. Luis PECHE - D.N.I. Nº 13.306.464-M.

20 – 10/12/03

DESIGNASE Subsecretario de Asuntos Municipales, al Dr. Sergio VALLEJOS - D.N.I. Nº 16.551.289-M.

21 – 10/12/03

DESIGNASE Subsecretario de Trabajo, al señor Eduardo LLAMAS - D.N.I. Nº 17.808.520-M.

22 – 10/12/03

DESIGNASE Subsecretaria de Educación, a la Profesora Ana LUCA de PILOTTI - D.N.I. Nº 11.653.652-F.

23 – 10/12/03

DESIGNASE Subsecretaria de Cultura, a la Profesora María Dolores CRISTOFANI - D.N.I. Nº 5.169.507-F.

24 – 10/12/03

DESIGNASE Subsecretario de Hacienda, al Contador Osvaldo FARANA - L.E. Nº 5.079.489-M.

25 – 10/12/03

DESIGNASE Subsecretario de Ciencia y Tecnología, al Arquitecto Leandro ZDERO - D.N.I. Nº 21.884.116-M.

26 – 10/12/03

DESIGNASE Subsecretaria de Programación y Coordinación económica, a la Contadora Andrea LEDESMA - D.N.I. Nº 24.181.292-F.

27 – 10/12/03

DESIGNASE Subsecretario de Ganadería, al Doctor Pedro BOSCH - D.N.I. Nº 10.674.254-M.

28 – 10/12/03

DESIGNASE Subsecretario de Desarrollo Rural, al Ing. Agr. Mario Antonio OLIVERO - D.N.I. Nº 12.262.865-M.

29 – 10/12/03

DESIGNASE Subsecretario de Asociativismo y Economía Social, al señor Roberto José LISKA - D.N.I. Nº 14.936.352-M.

30 – 10/12/03

DESIGNASE Subsecretario de las Pequeñas y Medianas Empresas -PyMES-, Industria y Comercio, al Licenciado Marcelo Juan SANCHEZ CASTELAN - D.N.I. Nº 18.235.021-M.

31 – 10/12/03

DESIGNASE Subsecretario de Recursos Naturales y

Medio Ambiente, al Ingeniero Bruno Gerardo Carlos SCHWESIG - D.N.I. Nº 8.606.852-M.

32 – 10/12/03

DESIGNASE Subsecretario de Transporte, Obras y Servicios Públicos, al Ingeniero Daniel MARINELLI - D.N.I. Nº 12.172.818-M.

33 – 10/12/03

DESIGNASE Subsecretario de Salud Pública, al Doctor Juan Carlos QUINTANA - D.N.I. Nº 17.369.990-M.

34 – 10/12/03

DESIGNASE Subsecretario General de la Gobernación, al Dr. Juan Carlos ROSCIANI - D.N.I. Nº 11.016.496-M.

35 – 10/12/03

DESIGNASE Subsecretario de Información Pública, al Señor Eduardo Rubén FERREYRA - D.N.I. Nº 7.456.547-M.

36 – 10/12/03

DESIGNASE Subsecretaria de Gestión y Relaciones con la Comunidad, a la Prof. Zulma GALEANO de KAENEL - D.N.I. Nº 11.029.363-F.

37 – 10/12/03

DESIGNASE Subsecretaria de Coordinación Técnico Administrativa, a la Prof. Crucita PEREYRA - D.N.I. Nº 10.374.812-F.

38 – 10/12/03

DESIGNASE Subsecretario de Deportes y Turismo Social, al Prof. Raúl Ricardo VALDEZ - D.N.I. Nº 16.367.308-M.

39 – 10/12/03

DESIGNASE Subsecretaria de la Mujer, a la señora Yolanda HERRERA - L.C. Nº 6.023.141-F.

40 – 10/12/03

DESIGNASE Presidente del Instituto de Colonización, al Ingeniero Roberto José COGNO - D.N.I. Nº 5.956.838-M.

41 – 10/12/03

DESIGNASE Vocal del Instituto de Colonización, al señor Angel GEIJO - D.N.I. Nº 8.305.503-M.

42 – 10/12/03

DESIGNASE Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial, al Ingeniero Civil Víctor VRDOLJAK - L.E. Nº 7.519.479-M.

43 – 10/12/03

DESIGNASE Presidente de Lotería Chaqueña, al Doctor Carlos Eduardo CLAUDIANI - D.N.I. Nº 7.529.128-M.

44 – 10/12/03

DESIGNASE Vocal de Lotería Chaqueña, al C.P. Martín Ariel TOMOFF - D.N.I. Nº 24.777.873-M.

45 – 10/12/03

DESIGNASE Presidente del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, al Arquitecto Luis ZARABOZO - D.N.I. Nº 12.242.324-M.

46 – 10/12/03

DESIGNASE Vocal del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, al Ingeniero Ricardo Rubén DELLAMEA - D.N.I. Nº 14.606.950-M.

47 – 10/12/03

DESIGNASE Vocal del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Dra. Margarita Beatriz BEVERAGGI - D.N.I. Nº 17.016.628-M.

48 – 10/12/03

DESIGNASE Presidente del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos, al Doctor Carlos Guido LEUNDA (h.) - D.N.I. Nº 10.335.257-M.

49 – 10/12/03

DESIGNASE Vicepresidente del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos, al Doctor Lino ORSOLINI - D.N.I. Nº 7.897.380-M.

50 – 10/12/03

DESIGNASE Presidente de la Administración Provincial del Agua, al Dr. Jorge Víctor PILAR - D.N.I. Nº 16.119.678-M.

51 – 10/12/03

DESIGNASE Vocal de la Administración Provincial del Agua, al señor Sergio Diego Oscar VICH - D.N.I. Nº 20.984.225-M.

52 – 10/12/03

DESIGNASE Vocal de la Administración Provincial del Agua, al Ingeniero Abel Antonio ANICH - D.N.I. Nº 16.142.303-M.

53 – 10/12/03

RATIFICASE las designaciones de los integrantes del Directorio de la Empresa ECOM CHACO S.A., conforme

Acta de la Asamblea General Ordinaria, de fecha 7 de mayo de 2002, según el siguiente detalle: **Presidente:** Ingeniero Cristian VAERNET - D.N.I. Nº 12.456.932. **Vicepresidente:** Señor Domingo Javier CAMPOS - D.N.I. Nº 12.643.341. **Directores titulares:** Ingeniero Jorge Horacio SANCHEZ - D.N.I. Nº 12.570.283; Señor Carlos Alberto CABRERA - D.N.I. Nº 13.181.367.

54 – 10/12/03

DESIGNASE Jefe de Policía de la Provincia del Chaco, al Comisario General Ingeniero Eduardo Emilio CHEJOLAN - D.N.I. Nº 8.639.201-M.

55 – 10/12/03

DESIGNASE Subjefe de Policía de la Provincia del Chaco, al Comisario General Luis Angel JADUR - D.N.I. Nº 11.820.601-M.

56 – 10/12/03

DESIGNASE como Directores Titulares del Nuevo Banco del Chaco S.A. a las siguientes personas: C.P. Ricardo Roberto ROFFE - D.N.I. Nº 14.194.068-M-, para ejercer el cargo de Presidente; C.P. José DE BORTOLI - D.N.I. Nº 8.478.978-M-, para ejercer el cargo de Vicepresidente; Dr. Manuel BARRIONUEVO - D.N.I. Nº 16.367.964-M-, y señor Roque Osvaldo ZORRILLA - D.N.I. Nº 7.915.993-M-. Aclárase que la designación como Director Titular del C.P. Ricardo Roberto ROFFE lo es en los términos del artículo 14 del estatuto del Nuevo Banco del Chaco S.A., en carácter de Representante Oficial de la Provincia del Chaco.

57 – 10/12/03

DESIGNASE Presidente de la Empresa Servicios de Agua y Mantenimiento, Empresa del Estado Provincial, al Arquitecto Enrique Antonio TUCKEY - D.N.I. Nº 11.820.890-M.

58 – 10/12/03

DESIGNASE Vocal de la Empresa Servicio de Agua y Mantenimiento, Empresa del Estado Provincial, al Contador William GARCIA - D.N.I. Nº 16.433.222-M.

59 – 10/12/03

DESIGNASE Vocal de la Empresa Servicios de Agua y Mantenimiento, Empresa del Estado Provincial, al Ing. Carlos Antonio QUAGLIA - D.N.I. Nº 8.634.737-M.

60 – 10/12/03

DESIGNASE Presidente de Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial, al Ingeniero Raúl PADILLA - D.N.I. Nº 16.517.655-M.

61 – 10/12/03

DESIGNASE Vocal de Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial, al Ingeniero Víctor PASTORI - D.N.I. Nº 10.186.285-M.

62 – 10/12/03

DESIGNASE Vocal de Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial, al Ingeniero Carlos CAMARGO - D.N.I. Nº 10.755.106-M.

63 – 10/12/03

DESIGNASE Presidente de Servicios Ferroviarios del Chaco S.A., al señor Ramón GUTIERREZ - D.N.I. Nº 13.179.398-M.

64 – 10/12/03

DESIGNASE Coordinador del Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias, al señor José Félix MARTIN - D.N.I. Nº 13.901.762-M.

65 – 10/12/03

DESIGNASE Presidente Organizador de Fiduciaria del Norte S.A., al señor Rolando LANDEKA - D.N.I. Nº 22.477.024-M.

66 – 10/12/03

DESIGNASE a partir del 10 de diciembre de 2003, en el cargo de Vocal Titular del Directorio de Lotería Chaqueña, al señor C.P. Julio César ALBARIÑO (D.N.I. Nº 14.632.811-M- Clase 1962) y como Vocal Suplente, al señor Luis Claudio PEREZ (D.N.I. Nº 17.808.789-M- Clase 1966), ambos en representación de los empleados del Organismo.

67 – 10/12/03

DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, al Señor Alberto Hermógenes ALANIZ - D.N.I. Nº 11.945.367-M-, en carácter de "Personal de Gabinete", para cumplir funciones de Secretario Privado del Señor Gobernador, con una remuneración equivalente al cargo de Subsecretario. DEJASE establecido que el Señor Alberto Hermógenes ALANIZ - D.N.I. Nº 11.945.367-M-, ejercerá las funciones bajo la dependencia directa del Titular del Poder Ejecutivo, y permanecerá en las mismas, mientras

permanezca en el cargo el Señor Gobernador o hasta que éste disponga su cese.

68 – 11/12/03

OTORGASE , Anticipo del Fondo de Participación que le corresponda a la Municipalidad de Resistencia, por la suma de Pesos Setecientos mil (\$ 700.000).

71 – 11/12/03

DEJASE sin efecto a partir del día 10 de diciembre de 2003, la designación del Dr. Sergio Ariel VALLEJOS, D.N.I. N° 16.551.289-M- al cargo de Interventor de la Dirección Provincial del Trabajo.

86 – 15/12/03

SUSPENDASE los Términos Administrativos desde el día 26 de diciembre de 2003 hasta el día 31 de enero de 2004.

87 – 15/12/03

DESIGNASE al Dr. Hugo Daniel MATKOVICH - D.N.I. N° 18.508.462, como Miembro Titular del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento, en su carácter de Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo. DESIGNASE al Dr. Jaime GRABOW - D.N.I. N° 7.896.268, Ministro de Coordinación de Gabinete, como Miembro Suplente en carácter de representante del Poder Ejecutivo en el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento.

88 – 15/12/03

ORDENASE a las prestatarias SECHEEP y SAMEEP, que a partir del día 20 de diciembre de 2003 y hasta el día 07 de enero de 2004, ambas inclusive, se suspendan sin excepción los cortes de suministro de los servicios de energía eléctrica y agua potable en todo el territorio provincial, donde estas empresas actúan, cualquiera sea la situación del usuario.

89 – 15/12/03

DESIGNASE como representante del Gobierno de la Provincia del Chaco ante la Comisión del Gasoducto del Noreste Argentino al Ing. Federico Eduardo KAENEL (D.N.I. N° 6.231.115), para el desarrollo del Programa de Trabajo establecida en la primera y segunda etapa previstas según la cláusula cuarta del Acuerdo Federal para el Lanzamiento del Gasoducto del Noreste Argentino (GNA).

90 – 15/12/03

DESIGNASE al señor Francisco Manuel SANCHEZ - D.N.I. N° 16.333.824-M-, en carácter de Personal de Gabinete con una remuneración mensual equivalente al ochenta por ciento (80%) de la remuneración correspondiente al cargo de Subsecretario, para cumplir funciones de Coordinador del Sistema Social Articulado Provincial AIPO.

91 – 16/12/03

MODIFICASE, a partir del 11 de diciembre de 2003, el Artículo 2° del Decreto N° 2367/03.

92 – 16/12/03

APRUEBASE el Convenio Marco de Adhesión de la Provincia al Programa Nacional para la Creación del Seguro Materno Infantil Provincial - Primera Etapa, celebrado entre el Ministerio de Salud de la Nación, representado por el Sr. Ministro Dr. Gines GONZALEZ GARCIA y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, representado por su titular Dr. Ricardo César MAYOL.

93 – 16/12/03

DECLARASE los días 24 y 31 de diciembre de 2003, Asueto Administrativo, para la Administración Pública Provincial, con motivo de las tradicionales fiestas de Navidad y Año Nuevo.

95 – 17/12/03

APROBAR el Convenio suscripto el 7 de noviembre de 2003, entre la Subsecretaría de Ganadería y Granja en representación del Ministerio de la Producción de la Provincia del Chaco y la Sociedad Rural del Norte Chaqueño.

96 – 18/12/03

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, el señor Ministro de Coordinación de Gabinete, Dr. Jaime GRABOW.

97 – 18/12/03

DESIGNASE a partir del 10 de diciembre de 2003, Director General de Rentas, al C.P.N. Carlos Rubén PEREZ - L.E. N° 7.929.816-M- y Subdirector General de Rentas a la C.P.N. Nancy Stana BRAJOVICH - D.N.I. N° 13.719.594-F-, cargos que ejercerán temporariamente y/o hasta tanto se disponga lo contrario.

98 – 18/12/03

DESIGNASE al Presidente del Instituto Provincial de De-

sarrollo Urbano y Vivienda, Arq. Félix Luis Zarabozo como Coordinador Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Provincial (U.E.P.), el que tendrá la autoridad y responsabilidad para implementar, coordinar y supervisar la ejecución de cada Programa Provincial y la facultad de dictar normas complementarias para el adecuado funcionamiento de la estructura orgánica de la Unidad Ejecutora Provincial.

100 – 18/12/03

DISPONESE la obligatoriedad de registración, de todo acto de designación de funcionarios con atribución de representación provincial, ante otros poderes u organismos nacionales, provinciales, municipales, etc.

101 – 18/12/03

DESIGNASE a cargo de la Intervención del Puerto de Barranqueras "Don Orión", a partir del 10 de diciembre de 2003 al M.M.O. Héctor Alfredo BIAIN - D.N.I. N° 13.463.430-M-, quien ejercerá las misiones y funciones correspondientes al cargo de Interventor de dicho Organismo.

105 – 22/12/03

INCORPORASE al Presupuesto Provincial, la suma de Pesos Treinta mil (\$ 30.000), en carácter de Aporte del Tesoro Nacional, acordados por el Ministerio del Interior de la Nación.

106 – 22/12/03

INCORPORASE al Presupuesto Provincial, la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000), en carácter de Aporte del Tesoro Nacional, acordados por el Ministerio del Interior de la Nación.

107 – 22/12/03

DISPONER el cese del proceso de autoliquidación del Banco del Chaco S.E.M. –en liquidación–. DESIGNAR a la Señora Emilia Marcela PARRA de BENCHAT, D.N.I. N° 21.766.753, como Liquidadora del Banco del Chaco S.E.M. –en liquidación– quien percibirá como remuneración la asignación equivalente al cargo de Subsecretario.

ESTABLECESE las siguientes atribuciones básicas de la Liquidadora: a) tomar posesión de los bienes y documentación del Banco del Chaco S.E.M. –en liquidación–, ante el cese de funciones de las actuales autoridades, b) Constituir los Fondos Fiduciarios y transferir el patrimonio del Banco del Chaco S.E.M. –en liquidación–, en propiedad fiduciaria a "Fiduciaria del Norte S.A.", en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley N° 5.005, c) Intervenir e impartir las instrucciones vinculadas a trámites judiciales y/o administrativos cuando lo exigieran las normas legales, d) Elevar informes periódicos al Juzgado donde tramita la liquidación, y e) Gestionar la baja de la sociedad cuando se cumplan las condiciones que al efecto se requieran. HAGASE saber a la señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad y al Registro Público de Comercio, a sus efectos.

108 – 23/12/03

A PARTIR de las 09:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Eduardo Anibal MORO.

109 – 23/12/03

DECLARASE los días 26 de diciembre de 2003 y 02 de enero de 2004, Asueto Administrativo para la Administración Pública Provincial, con motivo de las tradicionales fiestas de Navidad y Año Nuevo.

110 – 23/12/03

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, el señor Ministro de Coordinación de Gabinete, Dr. Jaime GRABOW.

121 – 23/12/03

DESESTIMAR las ofertas presentadas a la Licitación Pública N° 17/2003 autorizada por Decreto N° 2656/03, por las siguientes firmas: R.A.B. de Rene A. Betiger, OSCAR ROBERTO MORANDO y PRISCO S.R.L..

122 – 23/12/03

A PARTIR de las 23:20 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, D. Roy Abelardo NIKISCH.

123 – 23/12/03

A PARTIR de las 23:20 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Lic. Roberto E. DELL'ORTO.

124 – 24/12/03

AUTORIZASE un incremento de Pesos Cuatrocientos setenta mil (\$ 470.000), en el presupuesto de la Jurisdicción 28 - Secretaría de Desarrollo Social, destinados a financiar las acciones vinculadas con la asistencia a familias carenciadas afectas por el fenómeno meteorológico que azotó a diversos puntos geográficos de la Provincia del Chaco.

125 – 29/12/03

DESIGNASE representante titular ante la Asamblea del Consejo Federal de Inversiones (C.F.I.) por la Provincia del Chaco, al Señor Gobernador, D. Roy Abelardo NIKISCH - D.N.I. N° 8.494.218-M- y representante alterno al Señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Lic. Roberto Enrique DELL'ORTO - D.N.I. N° 11.406.522-M-.

126 – 29/12/03

FACULTASE al Señor Secretario General de la Gobernación, a suscribir Contrato de Locación de Obras con la señora Angela Patricia SALTO - D.N.I. N° 23.621.098-F-.

127 – 29/12/03

APRUEBASE los Presupuestos - Convenios N^{os}. 0001 - 0104, 0001 - 0128, 0001 - 0129, 0001 - 0127, 0001 - 0163, y 0001 - 0164; celebrados entre el Ministerio de gobierno, Justicia y trabajo y Ecom Chaco S.A.; con motivo del acto comicial desarrollado el día 14 de septiembre de 2003 en la Provincia del Chaco.

128 – 29/12/03

PRORROGASE la vigencia establecida en todo su articulado del Decreto N° 127/03, por ciento ochenta (180) días, respecto del Decreto N° 885/86 y sus modificatorias.

129 – 29/12/03

MODIFICAR parcialmente el Artículo 1° del Decreto N° 2615/03.

142 – 30/12/03

DESIGNASE, a partir del 10 de diciembre de 2003, en el cargo de Director General de Transporte de la Provincia, al Ing. Oscar Edgardo VALLEJOS - D.N.I. N° 14.028.463-M.

143 – 30/12/03

RECTIFICASE parcialmente el Decreto N° 58/03, en lo que se refiere exclusivamente al nombre del Vocal de la empresa Servicio de Agua y Mantenimiento, Empresa del Estado Provincial, siendo lo correcto: **Cr. Williams Julio Edgardo GARCIA.**

152 – 30/12/03

RATIFICASE, la Adscripción del Sr. Albino Dejesús FERNANDEZ - D.N.I. N° 8.587.870-M-, de la Dirección general de Logística - C.U.OF. 12 - Jurisdicción 2 - gobernación, para prestar servicios en el Arzobispado de la ciudad de Resistencia.

s/c.

E:26/1/04

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
RESOLUCIÓN N° 107**

Resistencia, 30 diciembre 2003
DECLARAR ILUSTRE COMPROVINCIANO, al señor Luis LANDRISCINA por su hombría de bien y fundamentalmente por su invalorable aporte al conocimiento de las tradiciones, cultura y costumbres de la Provincia del Chaco y que trascendiera los límites de nuestro país, llegando a innumerables rincones del mundo.

RESOLUCIÓN N° 108

Resistencia, 30 diciembre 2003
SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo Legislativo, en un plazo de diez días, sobre la instalación de una antena para el funcionamiento de un canal de aire ubicada en el Edificio Lapachos, Mendoza 145, de nuestra ciudad y el funcionamiento del canal de aire ubicado allí mismo, lo siguiente:

- Características de la antena instalada.
- Si existe la respectiva habilitación Municipal y del COMFER para el funcionamiento del canal de aire.
- Si se realizó un estudio previo que determine el impacto ambiental que pueda producir la instalación de una antena de esa característica en una zona densamente poblada.
- Si la instalación de dicha antena se encuentra en lo normado por la Ordenanza N° 5330.

RESOLUCIÓN N° 109

Resistencia, 30 diciembre 2003
SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que por el área que corresponde realice, en un plazo de ciento veinte días, un relevamiento forestal de la ciudad para detectar árboles añosos, enfermos y con poca sustentación que ponga en peligro su estabilidad.

RESOLUCIÓN N° 110

Resistencia, 30 diciembre 2003
SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe en un plazo de diez días lo siguiente:

- Estado del trámite de inclusión en el Canje de Deudas de los préstamos con Entidades Financieras y los bonos municipales emitidos oportunamente.
- Las gestiones realizadas en el marco del Artículo 4°) de la Ordenanza N° 5857 y sus modificatorias, además las notificaciones efectuadas según lo establecido en el Artículo 6°) de la citada norma.
- Estado de situación del préstamo denominado Prodisim y monto que resta regularizar.
- Origen y estado actual de la deuda flotante del Municipio.
- Detalle de los procesos judiciales iniciados con y sin sentencia firme contra el Municipio.
- Si existieren embargos ejecutivos que han sido paralizados en virtud de la Emergencia Económica.

Ing. Mario Rodolfo Díaz

Presidente del Concejo

s/c.

E:26/1/04

ORDENANZAS**CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 6956**

Resistencia, 16 diciembre 2003
DECLARAR de Interés Municipal, la realización del Acto de Cierre de Actividades de la Zona Estratégica Norte, correspondientes a la Dirección de la Minoridad y la Familia de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Florentino Ameghino N° 260, a llevarse a cabo el día 17 de diciembre de 2003 en las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia".

**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCIÓN N° 2609**

Resistencia, 29 diciembre 2003
PROMULGAR la Ordenanza N° 6956 de fecha 16 de diciembre de 2003.

ORDENANZA N° 6959

Resistencia, 16 diciembre 2003
DETERMINAR que los gastos correspondientes a pasajes y viáticos de la Presidencia del Concejo, Concejales y/o Asesores, incluyendo al Secretario del Concejo y Comisiones Legislativas se otorgarán de acuerdo con las disponibilidades financieras del Municipio al momento de la solicitud. Igual tratamiento se otorgará a los gastos de homenajes presupuestados cualquiera fuere su naturaleza.

RESOLUCIÓN N° 2610

Resistencia, 29 diciembre 2003
PROMULGAR la Ordenanza N° 6959 de fecha 16 de diciembre de 2003.

ORDENANZA N° 6961

Resistencia, 23 diciembre 2003
PRORROGAR la vigencia de la Ordenanza N° 6800 de fecha 27 de octubre de 2003, desde el 01 de enero de 2004 hasta el 31 de marzo de 2004 inclusive.

RESOLUCIÓN N° 0008

Resistencia, 5 enero 2004
PROMULGAR la Ordenanza N° 6961 de fecha 23 de diciembre de 2003.

ORDENANZA N° 6962

Resistencia, 23 diciembre 2003
AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal a efectuar las compensaciones entre Partidas Principales del PRESUPUESTO GENERAL DE GASTO del Ejecutivo Municipal correspondiente al corriente Ejercicio 2003, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente, en un todo de acuerdo al Anexo I, "COMPENSACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTO EJERCICIO 2003".

RESOLUCIÓN Nº 0009

Resistencia, 5 enero 2004
PROMULGAR la Ordenanza Nº 6962 de fecha 23 de diciembre de 2003.

ORDENANZA Nº 6964

Resistencia, 23 diciembre 2003
MODIFICAR el Artículo 1º) de la Ordenanza Nº 6864.

RESOLUCIÓN Nº 0014

Resistencia, 6 enero 2004
PROMULGAR la Ordenanza Nº 6964 de fecha 23 de diciembre de 2003.

ORDENANZA Nº 6965

Resistencia, 23 diciembre 2003
EXIMIR del pago del 100% de los aranceles correspondiente a la Tasa por Habilitación y Control de Espectáculos Públicos y la Tarifa que corresponda por la ocupación de las instalaciones del Anfiteatro del Parque "2 de Febrero", por la realización del PESEBRES VIVIENTE, el día 23 de diciembre de 2003 en el horario de 19:30 hasta las 23:30 hs., organizada por la comunidad religiosa de la Parroquia "Santa Teresita del Niño Jesús".

RESOLUCIÓN Nº 0010

Resistencia, 6 enero 2004
PROMULGAR la Ordenanza Nº 6965 de fecha 23 de diciembre de 2003.

ORDENANZA Nº 6966

Resistencia, 23 diciembre 2003
PRORROGAR por el término de tres (3) meses la vigencia de la Ordenanza Nº 6409 a partir de la fecha fijada para su vencimiento.

RESOLUCIÓN Nº 0011

Resistencia, 6 enero 2004
PROMULGAR la Ordenanza Nº 6966 de fecha 23 de diciembre de 2003.

ORDENANZA Nº 6969

Resistencia, 23 diciembre 2003
PRORROGAR la vigencia de la Ordenanza Nº 4815 y sus modificatorias, del Plan de Facilidades de Pago no automático, para deudas de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios, a partir del vencimiento de lo dispuesto por la Ordenanza Nº 5288 y hasta el 30 de junio de 2004, inclusive.

RESOLUCIÓN Nº 0012

Resistencia, 6 enero 2004
PROMULGAR la Ordenanza Nº 6969 de fecha 23 de diciembre de 2003.

ORDENANZA Nº 6970

Resistencia, 23 diciembre 2003
PRORROGAR hasta el 30 de junio de 2004, la vigencia de la Ordenanza Nº 5817 y sus modificatorias Nros. 6008, 6132, 6455, 6599 y 6758 por las cuales se establece un Régimen Especial de Pagos de los empleados de planta permanente de la Municipalidad de Resistencia, de la Caja Municipal de Resistencia y Personal con Retiro Voluntario.

Ing. Mario Rodolfo Díaz

Presidente del Concejo

RESOLUCIÓN Nº 0013

Resistencia, 6 enero 2004
PROMULGAR la Ordenanza Nº 6970 de fecha 23 de diciembre de 2003.

Ing. Aída Beatriz Ayala

Intendente

s/c.

E:26/1/04

DECLARACIONES**CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
DECLARACIÓN Nº 078**

Resistencia, 23 diciembre 2003
DE INTERÉS MUNICIPAL la "6ta. Muestra de las Colectividades y 6ta. Muestra Internacional de Danza", organizada por la Muestra de las Colectividades, que se llevará a cabo los días 7, 8, 9 y 10 de octubre de 2004, en la Plaza 25 de Mayo de 1810 de la Ciudad de Resistencia.

DECLARACIÓN Nº 079

Resistencia, 30 diciembre 2003
DE INTERÉS MUNICIPAL la participación del señor Alfredo H. NORNIELLA como locutor en el "44º FESTIVAL NACIONAL DE FOLKLORE DE COSQUÍN", a realizarse en la Provincia de Córdoba, desde el 20 de enero al 04 de febrero del año 2004.

Ing. Mario Rodolfo Díaz

Presidente del Concejo

s/c.

E:26/1/04

EDICTOS**PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA DE TRANSPORTE,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

"El Plan Tierra, dependiente de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos notifica por el lapso de tres (3) días a las siguientes personas a quienes oportunamente se les otorgó un Certificado de Uso y Ocupación en el Barrio 10 de Mayo de la ciudad de Resistencia:

- SERRA, Aníbal Roberto y ACUNA, Sandra Elizabeth: Mz. D- Casa 73
- GOMEZ, Matías A. y SANCHEZ, Sara Analía: Mz. K- Casa 291
- SENTURION, Sergio A. Y CASAFUS, Susana Elizabeth: Mz. K- Casa 240
- OBREGON, Oscar Darío: Mz. G- Casa 274
- SANCHEZ, Salvador Crisólogo: Mz. G- Casa 153
- RIVERO, Alberto y MARTOGRI, Martha: Mz. G - Casa 286
- OVIEDO, Eligio Gualberto y GALLEGO, María Cristina: Mz. J- Casa 170
- OSUNA, Sabina Raquel y ESCALANTE, Anastacio: Mz. K - Casa 231
- ESCOBAR, Norma Alicia y FLORES, Oscar Alejo: Mz. H - Casa 178
- SANCHEZ, María Elizabeth: Mz. M- Casa 269
- ZALAZAR, Juan Antonio y SOTO, Rita: Mz. M- Casa 284
- SEGOVIA, Mariel Verónica y AMARILLA, Ramón Andrés: Mz. G- Casa 144
- VEGA, Lucilda: Mz. B- Casa 29
- VALDEZ, Omar Domingo y VALDEZ, Graciela Noemi: Mz. I - Casa 205

Que el Decreto Nº 1912/03 del Poder Ejecutivo Provincial faculta a la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos a desafectar a las personas beneficiarias de Certificados de Uso y Autorización de Ocupación otorgados en el marco de Planes de regularización dominial que no han cumplimentado con los requisitos exigidos para permanecer en sus lotes.

El procedimiento administrativo de desafectación se iniciará a partir del tercer día de publicación del presente Edicto."

Arq. Néstor José Dellamea

Secretario de Transporte, Obras y Servicios Públicos
s/c. E:23/1v:28/1/04

EDICTO.- Los esposos de primeras nupcias don Francisco Eduardo TORCASSO, DNI. Nº 12.793.461 y dona Silvia Edith LESA, DNI. Nº 14.044.404, Comunican por un (1) día, que mediante Esc. Nº 15 - folio 18 del Protocolo Secc. Unica del Registro Notarial Nº 8 de Pcia. R. Sáenz Peña, a cargo de la Esc. Patricia Jerabek de fecha 16 de enero, 2004 Emanciparon Civil y Comercialmente a su hijo Franco Leonardo TORCASSO DNI. Nº 31.971.156. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 20 enero 2004.

Patricia Jerabek

Escribano Público

R.Nº 114.656

E:26/1/04

LICITACIONES**MINISTERIO DE ECONOMÍA,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Servicios Energéticos del Chaco
Empresa del Estado Provincial
LLAMADO A LICITACIONES
PUBLICA Nº 050/2003**

Consiste en la adquisición de: CONJUNTOS DE EMPALMES Y TERMINALES PARA CONDUCTORES SUBTERRANEOS, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$.87.120.00.- (SON PESOS: OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE.-), con el I.V.A. INCLUIDO.
FECHA Y HORA DE APERTURA: 17/02/2004 = **HORA:** 10:00.

VALOR DEL PLIEGO: \$.88.00.- (SON PESOS: OCHENTA Y OCHO)

PUBLICA Nº 051/2003

Consiste en la adquisición de: TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION DE 63-100-160-200 y 250 KVA. - RELA-

CION DE TENSION 13,2/0,4-0,231 Kv., SEGUN NORMAS IRAM N° 2250, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 916.575,00.- (SON PESOS: NOVECIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 18/02/2004 = **HORA:** 10:00'

VALOR DEL PLIEGO: \$ 917,00.- (SON PESOS: NOVECIENTOS DIECISIETE)

PUBLICA N°:052/2003

Consiste en la adquisición de: AISLADORES DE SUSPENSION A ROTULA DE PORCELANA MARRON, MN 12, PARA L.A.M.T. DE 33 Kv. DESDE COLONIAS UNIDAS HASTA LA ESCONDIDA = CHACO, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 234.377,00.- (SON PESOS: DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 19/02/2004 = **HORA:** 10:00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 235,00.- (SON PESOS: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO)

PUBLICA N° 053/2003

Consiste en la adquisición de: CONDUCTOR DE Al/Al c/ ALMA DE ACERO DE 120/20 mm2. s/IRAM N° 2187-PARTE I, PARA L.A.M.T. DE 33 Kv. DESDE COLONIAS UNIDAS HASTA LA ESCONDIDA = CHACO, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 750.200,00.- (SON PESOS: SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 20/02/2004 = **HORA:** 10:00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 750,00.- (SON PESOS: SETECIENTOS CINCUENTA)

LUGAR DE APERTURA: EN LA SEDE DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE S.E.CH.E.E.P., SITO EN MANUEL BELGRANO N° 566 = PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA = PROVINCIA DEL CHACO.-

ACLARACION: Los Oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.-

CONSULTAS Y/O RETIRO DE PLIEGOS: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566 -Pdcia. Roque Sáenz Peña = Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 - S.E.CH.E.E.P. - Resistencia = Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322 = Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por INTERNET en www.ecomehaco.com.ar y/o en www.chaco.gov.ar.

s/c.

EL DIRECTORIO
E:21/1v:26/1/04

PROVINCIA DEL CHACO
JEFATURA DE POLICIA -
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA N° 01/04
PRIMER LLAMADO

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de Uniformes de servicio y campaña, destinados al Personal Policial de toda la provincia.

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA APERTURA: En la Dirección de Administración -Jefatura de Policía-, sita en Avenida 25 de Mayo 1.420 -Resistencia-, el día 10 de febrero de 2004, a horas 10,00.-

CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS: Las consultas y adquisiciones de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía. T.E. 03722-463109.

MONTO AUTORIZADO: Pesos DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

Alberto Jara
Comisario Inspector

s/c.

E:21/1v:26/1/04

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
LICITACION PUBLICA N° 02/04

OBJETO: Contratación de un inmueble de la Ciudad de Resistencia con destino al funcionamiento de Oficinas de la Dirección General de Rentas, por el período de 36 (treinta y seis) meses.

FECHA DE APERTURA: 10 de Febrero de 2004. **HORA:** 10,00.

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: Dep. Compras y Servicios de la Dirección General de Rentas, Av. 9 de Julio N° 440 - Resistencia- Chaco.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS VEINTE (\$ 20,00).

LICITACION PUBLICA N° 03/04

OBJETO: Contratación de un servicio postal para el despacho de encomiendas, cartas y bolsines, por el período de un (1) año.

FECHA DE APERTURA: 25 de Febrero de 2004. **HORA:** 08,00.

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: Dep. Compras y Servicios de la Dirección General de Rentas, Av. 9 de Julio N° 440 - Resistencia- Chaco.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CIEN (\$100,00).

C.P.N. Carlos Rubén Pérez
Director General de Rentas

s/c.

E:23/1v:28/1/04

REMATES

EDICTO.- Conforme la intimación efectuada en el expediente Judicial caratulado: **Banco Francés S.A. c/ Maidana Rubén Darío** (Exp. 1523/99, que se tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, el Banco de la Nación Argentina, Suc. Sáenz Peña, por Art. 29 de la Ley 21.799 y 22-232, hace saber por tres publicaciones que el Martillero Público Eduardo Martínez, rematará el día 06 de febrero del 2004, a las 10,00 hs. en M. Moreno N° 732, de esta ciudad, el siguiente Inmueble Urbano, con lo clavado y plantado, y determinados como: Circ. I, Secc. H, Quinta 14, Parc. 20, F° R° Mat. N° 3.841, del Dpto. Cte. Fernández, provincia del Chaco, ubicado en Calle 200 (0) e/ 203 (3) y 205 (5) E. Sud. Libre de Ocupantes. Base: \$ 39.915,00. Deudas por impuestos inmobiliarios y tasas y servicios, al 12/03/03, \$ 980,84; SECHEEP al 08/02 \$ 1.059,36 (actualmente sin conexión). SAMEEP: \$ 2.689,57 al 09/03. Las deudas inmobiliarias y de servicios, con sus recargos por intereses y mora que pesan sobre los inmuebles a subastar serán a cargo del comprador. Señá: 20% acto del remate. Saldo: dentro de los 10 días de aprobado el mismo, por el Banco de la Nación Argentina. Contado y mejor postor en dinero efectivo. El saldo de precio será ajustado a la tasa de Cartera General, que tiene dispuesto el B.N.A. para préstamo, hasta el efectivo pago, no así la señal, que retornará en su importe nominal en caso de no aprobación de la subasta. Comisión: 3% a cargo del comprador. El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción y saneamiento. Plazo para escriturar 45 días corridos, a partir de la aprobación del remate. Escribano designado por el Banco de la Nación Argentina. Gastos de escrituración y eventual desalojo a cargo del comprador. De no haber postores por la base estipulada, transcurrida una hora se hará un segundo remate reduciendo el 25% de la misma, si tampoco hubiere postores, transcurridos 30 minutos, o sea a las 11,30 hs. se hará la subasta sin base. Remate ordenado en autos: "**Banco de la Nación Argentina c/Maidana Rubén Darío s/ Subasta Administrativa de Inmueble Hipotecado**". IVA si correspondiere a cargo comprador. Informes: Banco de la Nación Argentina Suc. Sáenz Peña, Chaco, Tel. (03732)-424817 o Martillero Eduardo Martínez, M. Moreno N° 732, Tel. (03732)-421486, Cel. 15620637.

Mario Héctor Zacarías, Gerente - 7660

R.N° 114.655

E:23/1v:28/1/04